



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, 6 de Junio del dos mil veintitrés.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Jurado don Diego Morales, por no realizar el paseo de las colleras con las reinas en la serie campeones mientras se desarrollaba el rodeo del Club Los Andes, Asoc. Los Andes, realizado el 27 y 28 de Mayo del 2023 en contra de don Jorge Zenteno Ramirez RUT N° 7.356.902-8, socio N° 71471 Presidente del Club y del Delegado don Guillermo Rodriguez Valle RUT N° 6.780.284-5, socio N° 61808 y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Autoacordado N°1-2019 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del Señor Jurado
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 059-2023
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor a la Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso para los efectos precedentemente indicados.

Rol 059-2023

Julio C. Del Río Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente

